

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**3977** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia C-0341/2020 [(INTEGRA-AYE) SO], con destino a abastecimiento, en los términos municipales de LosVillares de Soria y Ausejo de la Sierra (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Los Villares de Soria (P4233500J) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en los términos municipales de Los Villares de Soria (Soria) y Ausejo de la Sierra (Soria), por un volumen máximo anual de 7.049 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 1,596 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,224 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 30 de enero de 2025, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Los Villares de Soria (P4233500J).

Tipo de uso: Abastecimiento del término municipal de Villares de Soria (Soria) (69 habitantes residentes llegando a los 230 de forma estacional)

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 7.049

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,596

Caudal medio equivalente (l/s): 0,224

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400027 - Sierras de Neila y Urbión y Arroyo del Monte (masa de agua superficial 30400316 - Río Merdancho 2).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde al día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 31 de enero de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250004321-1